INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

NO. CONTRATO	P- 13339 DE 2025
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	CRISTIAN ORLANDO GARCIA REYES
OBJETO	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestion de Profesional de apoyo especializado en ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600104572 de 2025, celebrado entre EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN,SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA y el ITM
VALOR INICIAL	$ 31.600.000
PLAZO	04 MESES
FECHA DE INICIO	24 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de agosto de 2025
ADICIÓN	N/A
AMPLIACIÓN	N/A
FECHA FINALIZACIÓN ADICIÓN	N/A
OTROSÍ (Por motivo diferente a adición y ampliación)	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
TIEMPO EJECUTADO A LA FECHA	01 MES y 7 DIAS
VALOR PAGADO DEL CONTRATO	$ 9.743.333
VALOR PAGADO EN EL ÚLTIMO PERÍODO:	$ 9.743.333
ACTIVIDADES ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA	Se evidenciarán en el informe de productos entregados por el contratista en el período comprendido entre el 24/04/2025 al 31/05/2025 el cual reposa en la plataforma SECOP II.
OBSERVACIONES	En la ejecución del contrato durante el periodo reportado, no se presentó ninguna eventualidad que impidiera su normal ejecución:

ADMINISTRATIVO	JURIDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
No se pesentaron novedades de tipo administrativo como suspensiones, terminaciones, accidentes, ampliaciones, adiciones en el período.	No se presentaron eventualidades o pocedimientos jurídicos que impidieran la continuidad en la ejecución del contrato, ni la afectación de garantías (en los casos que aplique)	No se presentan novedades financieras en la ejecución del contrato, los pagos de honorarios se hacen sin novedad.	Se cumplió a cabalidad con los productos y actividades en el periodo (ver detalle en los informes de actividades)

- Para proceder a realizar el pago del contrato de prestación de servicios, se verificó por parte de la supervisión el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 1 del Decreto 1273 de 2018
- Por lo anterior se autorizó el pago al contratista por dicho período

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los diez (10) día del mes de junio de 2025.

JUAN JOSE BUILES VELASQUEZ
Supervisor (a)

Elaboró: Diana Soraida Chirivi
Profesional de apoyo